



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Identificación de la Sesión

Fecha: 25 de octubre de 2012

Número de sesión: 1ª

Lugar: Seminario 405 del edificio D-2

Hora de comienzo: 12:00 horas.

Hora de finalización: 13:30 horas.

Asistentes miembros de la Comisión

Balza Múgica, Mª Isabel; Espadas Alcázar, Mª Ángeles; Pérez Villar, Juana; Rodríguez Fernández, Francisco Luis; Rucabado Sala, Anna; Solana Ruiz, José Luis.

Orden del Día

Puesta en marcha del proceso de modificaciones del título de Grado de Trabajo Social.

Desarrollo de la sesión: Principales deliberaciones y acuerdos

- El decano informa del procedimiento y plazos a seguir, establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, en el proceso de modificaciones del título de Grado de Trabajo Social.
- Tras repasar las posibles modificaciones que se pueden plantear y sus criterios, la comisión aprueba por asentimiento aceptar cambios que afecten a lo que se denominan “Modificación” o “Seguimiento” (según lo establecido en el documento “Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster” de la Agencia Andaluza del Conocimiento), y no plantear ni admitir modificaciones que supongan una nueva verificación del título.

- Se acuerda asimismo enviar una carta a los directores de los departamentos afectados para que envíen las propuestas de modificación que consideren oportunas. Se establece el viernes 2 de noviembre como fecha límite para la recepción de propuestas de modificación por parte de los Departamentos.

Se levanta la sesión a las 13:40 del 25 de octubre de 2012.




Edo. Isabel Balza Múgica
Secretaria de la Comisión de Garantía Interna de Calidad

Jaén, a 28 de octubre de 2012



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE
CALIDAD**

Identificación de la Sesión

Fecha: 5 de noviembre de 2012

Número de sesión: 2ª

Lugar: Seminario 405 del edificio D-2

Hora de comienzo: 11:30 horas.

Hora de finalización: 12:40 horas.

Asistentes miembros de la Comisión

Balza Múgica, Mª Isabel; Espadas Alcázar, Mª Ángeles; Pérez Villar, Juana; Rodríguez Guzmán, Mª Carmen; Rucabado Sala, Anna; Solana Ruiz, José Luis.

Orden del Día

Análisis y aceptación, si procede, de las propuestas de modificaciones del título de Grado de Trabajo Social enviadas por los distintos Departamentos.

Desarrollo de la sesión: Principales deliberaciones y acuerdos

- El decano informa de las propuestas de modificaciones que han enviado los distintos departamentos, que afectan en su mayor parte a las distribuciones de horas de las actividades formativas.
- Se aceptan tales modificaciones, que se enviarán a la Junta de Centro para su aprobación.

Se levanta la sesión a las 12:40 del 5 de noviembre de 2012.



Fdo.: Isabel Balza Música

Secretaria de la Comisión de Garantía Interna de Calidad

Jaén, a 8 de noviembre de 2012



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Trabajo Social

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Identificación de la Sesión

Fecha: 15 de noviembre de 2012

Número de sesión: 3ª

Lugar: Seminario 405 del edificio D-2

Hora de comienzo: 11:50 horas.

Hora de finalización: 13:30 horas.

Asistentes miembros de la Comisión

Balza Múgica, Mª Isabel; Espadas Alcázar, Mª Ángeles; Pérez Villar, Juana; Rucabado Sala, Anna.

Excusan su ausencia

Solana Ruiz, José Luis.

Orden del Día

Elaboración y propuesta del curso de adaptación para titulados de la ordenación anterior que les dé acceso al nuevo grado de Trabajo Social.

Desarrollo de la sesión: Principales deliberaciones y acuerdos

1. Con respecto al curso de adaptación para titulados de la ordenación anterior que les dé acceso al nuevo grado de Trabajo Social la Comisión propone elaborar los dos supuestos recomendados por el informe de la Junta de Andalucía: la opción de reconocer los créditos correspondientes al título del anterior ordenamiento académico y determinar qué otras asignaturas del grado tendrán que cursarse y la opción de elaborar unos cursos de adaptación que una vez superados y

reconocidos los créditos del título del anterior ordenamiento académico dé lugar a la obtención del título de grado.

2. Se acuerda que el número de créditos que deben cursarse es de 60 ECTS.
3. Con respecto al acceso de estudiantes se acuerda que la titulación de acceso es la de “Diplomado/a en Trabajo Social” y, en su caso, tras la consulta pertinente que debe hacer la Comisión, el título de “Asistente Social”.
4. Con respecto a los criterios de valoración que serán utilizados para el acceso en el caso de que la demanda supere la oferta se acuerda que será el del orden de solicitud de matrícula.
5. Con respecto al programa formativo, en las dos modalidades de curso que se han mencionado arriba, éste se elaborará en una próxima reunión de la Comisión.
6. Para el caso de un curso de adaptación como Título Propio, se acuerda que la modalidad de la enseñanza en la que será impartido el curso será semipresencial. En el otro caso del curso de adaptación, esto es, cuando se cursen determinadas asignaturas del grado habiendo sido reconocidos los créditos correspondientes al título del anterior ordenamiento académico, entonces el curso será presencial.
7. Se acuerda que el número de plazas ofertadas será de 60.
8. Con respecto a las normas de permanencia se acuerda, si esto es acorde con la normativa de la UJA, que será de 2 cursos académicos, pudiendo dilatarse estos 2 cursos durante 3 años consecutivos.
9. Con respecto al perfil de ingreso de estudiantes, además de lo acordado más arriba con respecto a la titulación de acceso y a los criterios de selección relativos al orden de solicitud de matrícula, la Comisión acuerda, si ello es acorde con la normativa de la UJA, establecer una reserva de plazas para personas con discapacidad. Además se acuerda consultar la normativa de la UJA para establecer cuál es el modo de ingreso del alumnado extranjero.
10. Con respecto a indicar cuál es el órgano de admisión de estudiantes y su composición se ve la necesidad de consultar la normativa de la UJA al respecto.
11. Con respecto a la convalidación de créditos, se acuerda que un máximo de 24 créditos podrán ser convalidados. Los criterios para el reconocimiento de créditos es el siguiente:
 - 6 créditos reconocidos por una licenciatura perteneciente a la misma rama de conocimiento que el Grado de Trabajo Social, así como las licenciaturas de Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y Filosofía.

- 3 créditos reconocidos por otras licenciaturas.
- 6 créditos reconocidos por un máster oficial propio de la titulación.
- 3 créditos por un máster oficial afín a la titulación.
- 6 créditos por 6 años de experiencia laboral como trabajador social.
- 12 créditos por 12 años o más de experiencia laboral como trabajador social.

12. Por último, la profesora Anna Rucabado se compromete a enviar la tabla comparativa de asignaturas de la Diplomatura en Trabajo Social y del Grado en Trabajo Social antes de la próxima reunión de la Comisión. Se acuerda que la Comisión se reúna de nuevo el martes 20 de noviembre a las 11:30 horas.

Se levanta la sesión a las 13:30 del 15 de noviembre de 2012.



Fdo.: Isabel Balza Múgica

Secretaria de la Comisión de Garantía Interna de Calidad

Jaén, a 16 de noviembre de 2012



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE
CALIDAD**

Identificación de la Sesión

Fecha: 20 de noviembre de 2012

Número de sesión: 4ª

Lugar: Seminario 405 del edificio D-2

Hora de comienzo: 11:50 horas.

Hora de finalización: 13:40 horas.

Asistentes miembros de la Comisión

Balza Múgica, Mª Isabel; Espadas Alcázar, Mª Ángeles; Pérez Villar, Juana; Rodríguez Fernández, Francisco Luis; Rucabado Sala, Anna.

Orden del Día

Elaboración y propuesta del curso de adaptación para titulados de la ordenación anterior que les dé acceso al nuevo grado de Trabajo Social.

Desarrollo de la sesión: Principales deliberaciones y acuerdos

1. Con respecto al curso de adaptación para titulados de la ordenación anterior que les dé acceso al nuevo grado de Trabajo Social, la Comisión propone como contenidos para las dos opciones contempladas en la anterior reunión de la Comisión (curso de enseñanzas propias y curso de adaptación integrado en el grado) las siguientes materias:
 1. Gestión de la Información (6 ECTS)
 2. Interacción social a través del Trabajo Social de Grupos (6 ECTS)

3. Investigación, Diagnóstico y Evaluación en el Trabajo Social (6 ECTS)
4. Trabajo Social y Mediación en Situaciones de Conflicto (6 ECTS)
5. Trabajo Social y Mujer (6 ECTS)
6. Acción Social no Gubernamental (6 ECTS)
7. Trabajo Social, Instrumentos de Acción Territorial y Empleo (6 ECTS)
8. Ciudadanía y Derechos Humanos (6 ECTS)
9. Discapacidad, Mayores y Dependencia (6 ECTS)
10. Trabajo Final de Grado (6 ECTS)

2. Con respecto a la convalidación de créditos adoptada en la reunión del 15 de noviembre, el profesor Rodríguez Fernández sugiere la siguiente modificación (que señalamos entrecomillada y resaltada en rojo) en los criterios para el reconocimiento de créditos:

- 6 créditos reconocidos por una licenciatura perteneciente a la misma rama de conocimiento que el Grado de Trabajo Social, así como las licenciaturas de Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y Filosofía.
- 3 créditos reconocidos por otras licenciaturas.
- 6 créditos reconocidos por un máster oficial propio de la titulación.
- 3 créditos por un máster oficial afin a la titulación "o un título no oficial de enseñanza universitaria propia de la titulación".
- 6 créditos por 6 años de experiencia laboral como trabajador social.
- 12 créditos por 12 años o más de experiencia laboral como trabajador social.

Dicha modificación es aceptada por asentimiento.

Se levanta la sesión a las 13:40 del 20 de noviembre de 2012.



Fdo.: Isabel Balza Múgica
Secretaria de la Comisión de Garantía Interna de Calidad

Jaén, 21 de noviembre de 2012